

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 269 - 2017 - MDLV

La Victoria, junio 07 de 2017
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 265-2017-MDLV/UL ; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2017-MDLV del 19 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017;

Que, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el ejercicio presupuestal 2017, a fin de incluir el procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de una Compactadora para el Servicio de Limpieza Pública. Valor estimado de la contratación S/ 474,338.00;

Estando a lo solicitado por la Gerencia de Administración a través del Informe N° 265-2017-MDLV/UL y el Informe N° 126-2017-MDLV/GPPyCTI de la Gerencia de Planificación y Cooperación Técnica Internacional que otorga la certificación de crédito presupuestario, es necesario proyectar resolución modificando el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria - 2017;

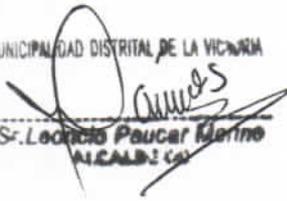
En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, a fin de incluir el procedimiento de Licitación Pública para la adquisición de una Compactadora para el servicio de Limpieza Pública. Valor estimado de la contratación S/ 474,338.00.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de publicar la modificación del nuevo Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria en el SEACE, en la forma prevista por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D. S. N° 350-2015-EF.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Sr. Leodicio Paucar Marino
ALCALDE (U)